

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2127

QUILLÓN, 07 AGO 2014

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 artículos 106 al 109.
- Nómina de funcionarios que cumplen Bienios.
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Reconócese los años de servicios prestados en la Educación Pública a los Docentes cuya nómina se adjunta de acuerdo a los antecedentes que en cada caso se señalan. Dicha nómina se considerará parte integrante del Presente Decreto.

2.- Páguese a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- Impútese al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

VPM/LRYC/UZG/LKJ/DCH/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

NÓMINA DE DOCENTES QUE CUMPLEN BIENIO
DURANTE EL MES DE JULIO DEL
2014

1.- Cecilia Carrasco Burdiles		29-07-14 F-347 09 Bienios
2.- Viviana De La Hoz Cartes		24-07-14 G-353 14 Bienios
3.- Ana M. Ortega Troncoso		01-07-14 F-338 11 Bienios
4.- Sebastián Salazar Sandoval		10-07-14 G-353 03 Bienios



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
QUILLÓN

7